



**Resolución por el que se nombra la Comisión de Evaluación del curso selectivo previsto en la Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología (OEP 2021 y 2022).**

Por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 27/12/2022) se convocó proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos de MINCOTUR, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología. Su base específica tercera prevé que el proceso selectivo “incluirá la superación de un curso selectivo”.

El apartado I.B del Anexo I de la convocatoria dispone que “la autoridad convocante nombrará mediante Resolución una Comisión de Evaluación formada por un mínimo de tres funcionarios de carrera que pertenezcan a la Escala de Titulados Superiores de OOAA del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o a otros cuerpos o escalas del subgrupo A1 y que no hayan formado parte del Tribunal calificador” con el cometido de proponer a la autoridad convocante la calificación de los aspirantes como «apto» o «no apto».

En cumplimiento de estas disposiciones, he resuelto:

*Primero:* Nombrar la Comisión de Evaluación del curso selectivo correspondiente al proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos de MINCOTUR, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 27/12/2022), integrada por las siguientes personas:

- D.ª María Nieves Aliagas Gil, funcionaria del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, que actuará como Presidenta de la Comisión de Evaluación.
- D. José Ángel Robles Carbonell, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. de Medioambiente.
- D.ª María José de Concepción Sánchez, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

*Segundo:* Esta Comisión de Evaluación actuará como órgano responsable de la evaluación del curso selectivo a los efectos del artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, por lo que finalizado el curso selectivo, elevará al órgano convocante su propuesta motivada de calificación de cada aspirante como «apto» o «no apto», atendiendo a la evaluación continua de cada persona y a los resultados de los exámenes y pruebas que se realicen a lo largo del curso para verificar el aprovechamiento.

*Tercero:* Publicar esta Resolución en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>), en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<http://www.mincotur.gob.es>) y en las páginas web del Centro Español de Metrología, O.A. ([www.cem.es](http://www.cem.es)) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (<https://www.oepm.es>, apartado «Empleo»).

EL SUBSECRETARIO

Pablo Garde Lobo

